

ACTA

En la ciudad de Viedma, a los 3 días del mes de junio de 2014 se reúne la Comisión de Política Salarial y Laboral y la Comisión de Política Educativa, por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Secretario de Educación Prof. Aldo Spessot el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Fernando Fuentes, los Vocales Gubernamentales Prof. José Luis Martínez y Prof. Fernando López y el Secretario General del C.P.E. Prof. Oscar Muños, y por la representación sindical UnTER el Secretario General Prof. Mario Floriani, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, el Vocal Gremial Prof. Orlando Solaro, la Secretaria de Nivel Secundario Prof. Silvia Costantino, la Secretaria de Nivel Superior Prof. Gabriela Martínez y la Secretaria de Salud en la escuela Prof. Marcela Medina.

Luego de las diferentes reuniones en la Comisión de Política Salarial y Laboral, y la Comisión de Política Educativa, se arriba a los siguientes acuerdos para ser trasladados al ámbito de la Secretaría de Trabajo con el fin de anexar los mismos al Acuerdo Paritario Integral suscripto por las partes:

1- Compensación por Movilidad:

Se incorpora a lo ya acordado (30%), un tramo de un 10 % más a partir del mes de septiembre de 2.014.-

2- Calefacción Ramos Mexía

Se acuerda abonar una bonificación por este concepto entre los meses de mayo a septiembre.

3- Correcciones Salariales:

- Maestro de Jornada Completa: alcanzar a la relación 1.8 a partir del 1° de julio.
- Instructor Escuelas Agropecuarias Jornada Completa: alcanzar a la relación 1.8 a partir del 1° de julio (aquellos cargos con una carga mínima laboral de 8 horas reloj)
- Jefe de Preceptores Jornada Completa/Coordinador de Residencia Jornada Completa (aquellos cargos con una carga mínima laboral de 8 horas reloj): equiparlo al cargo de Jefe de Sección Escuelas Agropecuarias JC. A partir del 1° de julio.
- Secretario Administrativo, Académico y Bibliotecario de los Institutos de Formación Docente Continua: equiparlo a 30 hs. terciarias a partir del 1° de julio.

